



## **Términos de Referencia**

### **Consultoría elaboración video reportaje sobre Trato Digno y el proceso de deportación y detención en la República Dominicana**

#### **Preámbulo**

Bajo el instrumento EuropeAid/16923/DD/ACT/DO, en el marco de la convocatoria local de la Unión Europea en RD sobre democracia y los derechos humanos, CEDESOC y OBMICA ejecutan actualmente un proyecto trienal que busca prevenir las detenciones y/o deportaciones arbitrarias de personas migrantes y sus descendientes.

El **objetivo general** de la acción, que se ejecutará en 2020 – 2022, es el siguiente:

Contribuir en promover la defensa de la dignidad y los derechos humanos de la población migrante y sus descendientes conforme al Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) y la normativa internacional aplicable en la materia.

En la práctica, la iniciativa procura promover, proteger y vigilar el respeto de los derechos humanos incidiendo en la opinión pública, los garantes de derechos y fortaleciendo la capacidad de actuación de la población de interés en el proceso de vigilancia e implementación de políticas públicas que puedan prevenir detenciones arbitrarias y las deportaciones/ expulsiones de grupos en situaciones de vulnerabilidad.

Hay tres resultados específicos para lograr esta finalidad:

1. Integrar activistas de DDHH y organizaciones de la sociedad civil, en la mayoría de los casos serán de los grupos de beneficiarios, a una red de vigilancia y denunciar los casos detenciones y deportaciones de migrantes y sus descendientes de forma arbitraria;
2. Definir e Implementar una estrategia de monitoreo y documentación de casos de detenciones y deportaciones arbitrarias en los chequeos y algunos puntos fronterizos;
3. Fortalecer la capacidad de la sociedad civil que trabaja en tema de migrantes y sus descendientes con investigaciones aplicadas para incidir en la opinión pública e instituciones



competentes a la espera que los protocolos, leyes y otras normas previstas sean aprobados e implementados

### **Propósito de la consultoría**

El objetivo general es desarrollar un vídeo reportaje (con una duración de entre 15 y 20 minutos) sobre el quehacer del proyecto “Trato Digno”, que a través de las historias de 1-3 agentes / promotores da cuenta del proceso de detención y deportación en RD. Si bien tiene una base narrativa, el video debe dar una introducción a los procedimientos legales del proceso de migración y cómo pueden ser violados. Por último, se busca que el video capture y comunique brevemente lo que buscamos lograr en cuanto a mejoramientos a través del proyecto “Trato Digno”.

### **Tareas de la persona u equipo a cargo**

*Fase 1 preparación:* En coordinación con el departamento de comunicaciones y la coordinación del proyecto “Trato Digno”:

- Familiarizarse sobre la temática migraciones - detenciones y deportaciones en la República Dominicana.
- Elaborar una propuesta de plan y cronograma de trabajo.
- Elaboración de una guía de entrevistas que incluye personas-instituciones a entrevistar
- El formato aún está abierto, pero tenemos la intención de documentar al menos dos o tres historias en el video. Además, deseamos incluir una escena en la que uno (o más) de los promotores obtenga(n) asesoramiento legal y orientación del equipo de CEDESOC.
- Propuesta de un presupuesto de elaboración del producto final.

*Fase 2 Trabajo de campo:* En coordinación con el departamento del proyecto “Trato Digno”

- Desarrollo de entrevistas, mediante visitas a las comunidades cerca de la oficina central de CEDESOC en Tamayo y otros puntos fronterizos.
- Entrevistas a personal técnico del proyecto de OBMICA y CEDESOC, así como los miembros del proyecto “Trato Digno”, que accedan a ser entrevistadas.
- El proceso debe incluir también entrevistas a otro(s) abogados-as independientes con experiencia en la temática, de detenciones y deportaciones arbitrarias, u otras personas relevantes que se vean afectadas o que puedan contribuir a la historia de una forma u otra.



*Fase 3 producción-edición del producto:*

- Presentación de un borrador preliminar del video-reportaje con miras a recibir retroalimentación de CEDES, OBMICA y otros actores clave.
- Edición y entrega final del producto.

**Fechas**

El plazo para la realización de la consultoría es de un mes y medio, desde el 15 de noviembre 2021 hasta el 15 de Diciembre de 2022

**Remuneración**

Favor presentar una propuesta costeadada para la consideración de OBMICA.

**Cómo aplicar**

Interesados/as favor enviar una carta de motivación, acompañada por C.V. actualizado (de cada miembro del equipo si fuera el caso), y listado de referencias o materiales que comprueben experiencia previa en la elaboración de productos afines a [obmicard@gmail.com](mailto:obmicard@gmail.com) antes de las 5.00 p.m. del 8 de noviembre de 2018.

